

057
año, publicada en el Boletín Oficial del día veinte y cuatro de octubre último, corresponden a este pueblo dos soldados.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de que certifica.

El Alcalde Presidente.

Miguel Krusi

Antonio Virei Jose Sale

José Ribera

Felipe Mado

El Secretario

José Riera

En el pueblo de San Quirico de Carnasa a cinco de Noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo las quince se reunieron en el Salón Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento al margen expresado al objeto de celebrar sesión pública ordinaria presidida por el señor Alcalde D. Miguel Krusi Ribera, quien la declaró abierta leyendo el acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente, en discusión y por unanimidad fue aprobada el acta de la distribución de fondos del mes de la fecha dando cuenta del arqueo del anterior.

El señor Alcalde Presidente manifiesta, que fiscal a la autoridad en sesión de veinte y dos de octubre último, la próxima semana se pasarán las propeletas de apremio a los deudores a fondos municipales.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando esta acta los señores Concejales



concurrentes, de que el Secretario certificar.

El Alcalde Presidente.

Miguel Bruvi

Antonio Givé Mase Sola

José Fibernat Felipe Stasó

El Secretario

José Riera

En el pueblo de San Quirico de Borrassa a doce de Noviembre de mil novecientos diez y seis: Reunidos en el Salón Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria presidida por el señor Alcalde D. Miguel Bruvi Ribas, se declaró aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido la Presidencia dijo: que al dependiente de la Recaudación de contribuciones de la zona de Sabonell le había propuesto de palabra que atendida la exigua retribución del tres por ciento de premio de cobranza de los gastos originados por la confección de Edificios y Solares se le retribuyera con mayor exactitud por el trabajo realizado, con testamento, que siendo el asunto de incumbencia del Ayuntamiento lo propondría en sesión para que se adoptara el oportuno acuerdo sobre el particular.

Enterados los señores Concejales.

Convidaron: que la Recaudación de contribuciones de Sabonell se encargó, sin proposiciones de ninguna clase, la cobranza de dicho reparto al premio de cobranza